

RefiPampa

Ciudad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, 22 de agosto de 2024.

Sres.

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante- REFI PAMPA S.A.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de responsable de relaciones con el mercado de Refi Pampa S.A. (la “Sociedad” o “Refi Pampa”), en cumplimiento de lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, a efectos de informar que **Cereales Don Nino S.A.** (titular del 29% de las acciones de Refi Pampa), **All Road S.A.** (titular del 14% de las acciones de Refi Pampa), y **Servicios del Desierto S.A.** (titular del 12% de las acciones de Refi Pampa) han celebrado el acuerdo definitivo de escisión-fusión con Sinchicuna S.A. con fecha 22 de agosto de 2024, en virtud del cual se realizó un proceso de reorganización societaria consistente en la escisión por parte de los activos, pasivos, derechos y obligaciones de su titularidad, lo cual implicó la transferencia de las acciones que Cereales Don Nino S.A., All Road S.A. y Servicios del Desierto S.A. poseían sobre Refi Pampa hacia Sinchicuna S.A. Se aclara que dicho proceso de reorganización no modificó el beneficiario final de Refi Pampa.

El acuerdo definitivo de escisión-fusión, tendrá efectos legales, fiscales y contables a partir del primer día del mes abril de 2024. Refi Pampa informa que su composición accionaria quedó conformada de la siguiente manera:

Accionistas	Porcentaje de Participación	Cantidad de Acciones
Sinchicuna S.A.	55%	8.250.000
César Gastón Castillo	25%	3.750.000
Pampetrol SAPEM	20%	3.000.000

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente,



Brenda R. Rojas
Responsable de Relaciones con el Mercado
REFI PAMPA S.A.